



R- DNAT - 2019 - 0716

Salta, 30 de mayo de 2019

EXPEDIENTE N° 19.093/2018

VISTA:

La resolución SO 162/19, de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, que obra a fs. 96, mediante la cual se otorga reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Agronómica que se dicta en la Facultad de Ciencias Naturales, por las equivalentes a la carrera Tecnicatura Universitaria en Recursos Forestales, que se dicta en la Sede Regional Oran, al estudiante Jorge Luis Tárraga – LU: 18.142, y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de la referida Sede Regional, solicita a esta Unidad Académica la convalidación de estos actos administrativos.

Que corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución SO 162/19, de fecha ocho de mayo de dos mil diecinueve, perteneciente a la Sede Regional Oran, por corresponder.

ARTICULO 3°.- HACER saber a quien corresponda publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Sede Regional Oran.

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES